INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!
Sede Central: Avda. Fdo. de la Mora esq. Tte. Alcorta – Asunción
Tel. Central (595) 21-557.417/8 - Tel./Fax (595) 21-557.406 / 557.404
Casilla de Correo 384 – Web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 25-952.512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 351-230.303/14

Asunción, 14 de Febrero de 2012

VUOC Nº 45 /2012

Señor
ROSALINO RUIZ DIAZ, Contratista
Presente

Nos dirigimos a usted, a efectos de manifestarle el propósito de la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**, en cuanto a la ampliación del Contrato Nº 1309/2010, celebrado con su Empresa como resultado del proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/2010 para el **"Servicio de Almacenaje de Cemento Portland y Cal Agrícola".**

La misma será efectiva en virtud del artículo 63º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que las U.O.C. podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce (12) meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos...(sic).

En tal sentido, le solicitamos vuestra conformidad para formalizar dicha ampliación, bajo las mismas condiciones pactadas inicialmente, supeditado a la vigencia de los precios consignados en la Carta Oferta aprobada en el mencionado proceso licitatorio.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

LIC. OSVALDO DAVID ROJAS
Gerente UOC

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

Recibi original
ROSALINO RUIZ DIAZ-M.
C.I. 2-155-610